



Código de Conducta de DX



- (1) Escucharé, escucharé y escucharé nuevamente antes de llamar.
- (2) Sólo llamaré si puedo escuchar a la estación DX adecuadamente.
- (3) No confiaré en los "clusters". Estaré siempre seguro de cuál es la estación DX antes de llamarla.
- (4) No le haré interferencias a la estación DX o a cualquier otra estación que la esté llamando y nunca ajustaré mi equipo en la frecuencia de la estación DX o en las frecuencias que ella esté escuchando.
- (5) Siempre esperaré a que la estación DX termine su contacto antes de llamarla.
- (6) Siempre llamaré con mi señal distintiva completa.
- (7) Llamaré y escucharé por un intervalo de tiempo razonable. Nunca llamaré continuamente sin escuchar.
- (8) No llamaré cuando la estación DX llama a otra estación que no es la mía.
- (9) No llamaré cuando la estación DX interroga por una señal distintiva que no es la mía.
- (10) No llamaré cuando la estación DX llama a otras áreas geográficas que no sea la mía.
- (11) Cuando la estación DX me llama a mí, no repetiré mi señal distintiva a menos que piense que ha sido mal tomada.
- (12) Seré siempre agradecido si hago un contacto y también cuando no lo hago.
- (13) Respetaré a mis colegas radioaficionados y operaré en radio de manera de ganarme también su respeto.

www.jvp-antenas.com.ar/cp7dx

